



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
CORRIENTE DE MOVIMIENTO

23 ABR 2024

Recibido..... 19:03 .....Hs.

Exp. N°..... 53630 .....C.D.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputadas y diputados de Santa Fe

Declara

Su preocupación por la supresión de las Unidades Operativas de Fomento, Fiscalización a la Actividad Audiovisual, Exhibición y Audiencias, y Asuntos Internacionales e Institucionales del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA), y con ello de las Funciones Ejecutivas y de Jefatura correspondientes, a la readecuación general de acciones y la revisión de la dotación del personal afectado al instituto.

María del Rosario Mancini

Diputada Provincial

Mariano Cuvertino	Lionella Cattalini	Joaquín Blanco	Gisel Mahmud
Diputado Provincial	Diputada Provincial	Diputado Provincial.	Diputada Provincial

Pablo Farias	Leonardo Calaianov	Sofia Masutti	Sergio Rojas
Diputado Provincial	Diputado Provincial	Diputada Provincial	Diputado provincial

Varinia Drisun  
Diputada Provincial

## Fundamentos

Sra. Presidenta:

En el marco del ajuste que está llevando a cabo el Gobierno de Javier Milei, el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA), oficializó el cierre de algunas de sus áreas y suspendió a su personal hasta nuevo aviso.

A través de la Resolución 62/2024, publicada el día lunes 22 de abril en el Boletín Oficial, el Poder Ejecutivo Nacional anunció la modificación de “la estructura organizativa” del ente público no estatal que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Cultura. La decisión contempla el cierre de cuatro gerencias clave dentro del organigrama del Instituto: **Fomento, Fiscalización a la Actividad Audiovisual, Exhibición y Audiencias, y Asuntos Internacionales e Institucionales.**

Creado en 1957 y regido por la legislación de promoción del cine nacional promulgada en 1968 y modificada en 1994, tiene como principal función la gestión del Fondo de Fomento Cinematográfico. Este fondo se nutre de tres fuentes de ingresos: el 10% de la venta de entradas de cine a nivel nacional, el 25% de los ingresos generados por el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) a través de la radiodifusión, y el 10% de los impuestos históricos sobre la venta o alquiler de videogramas como VHS y DVD. Según la normativa vigente, la mitad de estos fondos se destina a la producción cinematográfica, mientras que la otra mitad se asigna a diversas actividades del INCAA, como la formación en la Escuela Nacional de Experimentación y Realización Cinematográfica (ENERC) y la exhibición de películas en diferentes lugares de Argentina.

De las películas que contaron con el apoyo del INCAA, ocho fueron candidatas al Oscar: “La tregua”, “Camila”, “El hijo de la novia”, “Tango, no me dejes nunca”, “Relatos Salvajes”, “Argentina, 1985”, “La historia oficial” y “El secreto de sus ojos”, siendo estas dos últimas ganadoras del premio. También hubo premiaciones por parte de los Goya. Desde la creación de este galardón, el rubro Mejor Film Iberoamericano lleva a Argentina a lo más alto: de las 37 estatuillas otorgadas entre 1987 y 2023, 19 fueron para una película argentina.



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

“En el contexto de la crisis económica general e importante déficit fiscal que atraviesa el país desde hace décadas, teniendo en cuenta que el INCAA obtiene los recursos de los aportes de toda la sociedad, y en aras de acompañar las políticas tomadas desde el Poder Ejecutivo Nacional para encauzar la economía y adaptar el tamaño del Estado a sus funciones, se propicia una estructura que conlleve a mecanismos y procesos más ágiles, además de un menor costo presupuestario”, señaló el organismo en la resolución que lleva la firma de su titular, Carlos Luis Pirovano.

La situación actual en el INCAA, la discontinuidad de programas de apoyo y la inestabilidad en torno a la financiación futura, plantean un escenario preocupante para el cine argentino. Esta preocupación radica en la capacidad del sector para continuar creando producciones que capten las historias y las identidades locales en un contexto marcado por limitaciones financieras y regulatorias.

Lic. María del Rosario Mancini

Diputada Provincial

Mariano Cuvertino  
Diputado Provincial

Lionella Cattalini  
Diputada Provincial

Joaquín Blanco  
Diputado Provincial.

Gisel Mahmud  
Diputada Provincial

Pablo Farias  
Diputado Provincial

Leonardo Calaianov  
Diputado Provincial

Sofía Masutti  
Diputada Provincial

Sergio Rojas  
Diputado provincial

Varinia Drisun  
Diputada Provincial